



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000274251**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 15 de Septiembre de 2026

ANÓNIMO(A)

Peticionario

Bogotá -D.C

Asunto: Respuesta a queja relacionada con la prestación del servicio público de aseo – Radicado E-2025-606279

Referencia: Radicado UAESP: 20267000726742 del 14 de septiembre 2026

Respetado(a) señor(a):

En atención a la queja presentada ante la Procuraduría General de la Nación, identificada con radicado E-2025-606279, relacionada con la presunta falta de recolección de residuos sólidos en la Calle 34 Sur No. 5A-23 y Calle 34 Sur No. 5A-25, esta Unidad se permite informar que, una vez revisado el asunto y teniendo en cuenta sus competencias en materia de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo, mediante radicado UAESP No. 20262000274111 del 15 de septiembre del presente año, se dio traslado de la situación a la Interventoría Consorcio Proyección Capital, encargada del seguimiento al contrato de concesión, con el fin de que adelante las verificaciones técnicas y operativas correspondientes frente a los hechos manifestados.

Una vez se cuente con los resultados de dicha verificación, se dispondrá de los elementos necesarios para determinar las actuaciones que correspondan en el marco de las competencias de esta Unidad.

La UAESP reitera su compromiso con el seguimiento a la adecuada prestación del servicio público de aseo y con la atención de las situaciones que puedan afectar las condiciones de limpieza y salubridad del espacio público.

Cordialmente,



ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

C.C: Procuraduría General de la Nación; jpcastaneda@procuraduria.gov.co; Carrera 5 #15-80

Elaboró: Daniela Peña Hernández – Profesional Contratista

Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora RBL



Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co